

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL

ÁREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CENTRO DE COSTOS: 007 REGIÓN: 4 MUNICIPIO: 114

INFORME DE COMISIÓN POR VIÁTICOS

FECHA DE LA COMISIÓN: 26 de Abril de 2017

LUGAR DE LA COMISIÓN: CIUDAD DE MÉXICO

MOTIVO DE LA COMISIÓN: TRASLADO DEL PONENTE EL DR. LUIS FERNANDO RENTERIA BARRAGÁN

COMISIONADOS: JESÚS AUSENCIO MUÑOZ LARA.

RESULTADOS DE LA COMISIÓN O CONTRIBUCIÓN AL H.T.S.J.

TRASLADO A LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 26/04/2017 PARA LLEVAR AL DR. LUIS FERNANDO RENTERÍA BARRAGÁN DE REGRESO, A SU LUGAR DE ORIGEN, DERIVADO DEL TÉRMINO DE LA PONENCIA "DOCTRINA DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y LA TEORÍA DE LAS RESTRICCIONES CONSTITUCIONALES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, IMPARTIDA EN EL AULA MAGNA DE ESTE PALACIO DE JUSTICIA.



EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES



ING. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ



PODER JUDICIAL

MEMORANDUM

H. PUEBLA DE Z. A 28 DE ABRIL DE 2017

DRM/No.0304/2017

Para: **MTRO. OSCAR SALINAS QUIROZ**
Director de Presupuesto y Recursos Financieros
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado

De: **ING. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ**
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado

Por medio del presente, me permito remitir a usted las facturas y archivos digitales comprobatorios por la cantidad de **\$1,267.00 (Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos 00/100)**, utilizado para el traslado a la Ciudad de México el día **26/04/2017** para llevar al Dr. Luis Fernando Rentería Barragán de regreso, a su lugar de origen, derivado del término de la ponencia "Doctrina del Control de Convencionalidad en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Teoría de las restricciones Constitucionales a los Derechos Humanos en la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impartida en el Aula Magna de este Palacio de Justicia. De dicha comisión se informó mediante el Memorándum **DRM/No.295/2017**.

Así mismo, le informo que la factura de Gasolina del Servicio Toledo, S.A. de C.V., **No. B60654** tiene fecha anterior a la comisión porque se cargó combustible un día antes debido a que la salida era muy temprano, así también se rebaso el monto por día autorizado por el tráfico que se genera en dicha ciudad, previniendo quedarse sin gasolina en medio de alguna circunstancia no planeada.

Por lo anterior, le solicito amablemente que dicho monto sea reembolsado aun servidor. De acuerdo a la clasificación su centro de costo es **007**, región **4** y municipio **114**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, agradeciendo su atención al presente.

ATENTAMENTE

